

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 84° Aniversario de la fundación del municipio misionero Caá Yará, a conmemorarse el 25 de noviembre de 2024.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 25 de noviembre, el municipio de Caá Yará, en la provincia de Misiones, celebrará su 84° aniversario de fundación. Este municipio, que forma parte del departamento de Leandro N. Alem, ha sido testigo de un desarrollo constante y cuenta con profundas raíces culturales, económicas y sociales que lo convierten en un lugar de gran importancia para la región.

Este municipio, situado a 81 kilómetros de la capital provincial, Posadas, se destaca tanto por su entorno natural como por su diversidad productiva. Accesible a través de las rutas provinciales 103 y 225, Caá Yará tiene en la producción de tabaco su principal actividad económica. Asimismo, contribuye significativamente a la producción de yerba mate, uno de los emblemas culturales y económicos de Misiones, y también se destaca en la cría de cerdos y la elaboración de carbón con maderas autóctonas, mostrando así una versatilidad productiva que le permite desarrollarse y aportar a la economía regional.

Una característica notable de Caá Yará es su vínculo con la cultura guaraní reflejado en su nombre. Según la leyenda, Caá Yará es una deidad guaraní, una joven transformada en planta por los dioses para otorgarle eternidad. La tradición cuenta que ella puede volver a su forma humana para proteger los yerbales y ayudar a quienes se acercan a ella con respeto. Esta leyenda no solo es un símbolo cultural, sino que también subraya la importancia de la naturaleza y la historia ancestral en la identidad de la comunidad.

Entre los atractivos naturales de Caá Yará se destaca el Camping Municipal, un espacio de encuentro y esparcimiento que incluye un hermoso balneario, punto de reunión para familias y visitantes. Además, en las afueras de la localidad, un imponente y centenario lapacho negro ha sido declarado Monumento Histórico y se ha convertido en un emblema de Caá Yará, simbolizando la fortaleza y longevidad de esta comunidad.

La devoción de Caá Yará por su santo patrono, San Cayetano, cuya festividad se celebra cada 7 de agosto, también refuerza su identidad espiritual y su sentido de comunidad. Este compromiso se ve reflejado en la labor cotidiana de sus habitantes, quienes trabajan incansablemente en pos del desarrollo y crecimiento de la localidad, preservando a la vez sus tradiciones y costumbres.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la riqueza cultural, histórica y económica de Caá Yará, solicito a mis pares el acompañamiento para la

aprobación del presente proyecto de Declaración, en homenaje a una comunidad que con su esfuerzo, resiliencia y amor por su tierra, ha logrado construir una identidad que es motivo de orgullo para Misiones y para todo el país.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL